



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

REF: Declara Alerta Roja Comuna de Licantén,
Provincia de Curicó en la Región del Maule, por
incendio forestal "Las Cardillas".-

RESOLUCION EXENTA: N° 070 /

Talca,

24 ENE 2017

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del **domingo 22 de enero de 2017**, de la Dirección Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

Incendio forestal "Las Cardillas" con punto de inicio en la comuna de Vichuquén, Presenta un comportamiento conflictivo, explosivo y con avance rápido dado por las altas temperaturas y alta intensidad calórica, fuertes vientos que generan nuevos focos de incendios lo que dificulta su control. El incendio se encuentra activo, con frente de avance hacia las comunas de Licantén, Vichuquén y Hualañé, al minuto el incendio forestal presenta 14.600 hectáreas consumidas y en aumento.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Roja para la Comuna de Licantén** por incendio forestal "Las Cardillas", a contar de **hoy Domingo 22 de Enero de 2017 desde las 15:10 horas** a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

RESUELVO:

DECLÁRESE condición de **Alerta Roja para la Comuna de Licantén, en la Provincia de Curicó**, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día domingo 22 de enero de 2017, desde las 15:10 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO MEZA DONOSO
INTENDENTE REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/MHD/CGBE/CARR/icañ

22.11.16

Declara AR (Las Gardillas) Com. Licantén.-

1 Poniente I Norte N° 711 Quinto Piso Talca. Fono: (56-2) 24877701
Página web: www.intendenciamauale.gov.cl